

## **El Indecopi fiscaliza el servicio de transporte terrestre interprovincial en Tumbes**

Ante la gran demanda que registra el sector transporte interprovincial de pasajeros por parte de turistas que están llegando a Tumbes para visitar sus playas y otros atractivos turísticos, la Oficina regional del Indecopi en esta ciudad supervisó cuatro empresas que brindan este servicio, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Las fiscalizaciones fueron realizadas, de manera conjunta, con la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (Sutran). En las diligencias se verificó lo siguiente:

1. Que las empresas cumplan con exhibir la lista de precios para que los pasajeros tomen decisiones de compra debidamente informados.
2. Que tengan el Libro de Reclamaciones implementado y que este se encuentre a disposición de los consumidores.
3. Que cuenten con el aviso del Libro de Reclamaciones en un lugar visible.
4. Que la empresa haya implementado algún mecanismo que acredite la recepción de los equipajes.
5. Que se cumpla con informar en el boleto de viaje sobre el seguro contratado.
6. Que cumpla con difundir y habilitar un número telefónico y medio alternativo para recepción de quejas y reclamos a distancia.

Los ciudadanos pueden reportar incumplimientos de las empresas o efectuar consultas al número telefónico y whatsapp 944 675 065, la línea central: 01-2247800, anexo 7203, o a la línea gratuita 0-800-4-4040, opción 6 (sólo teléfonos fijos). Además, pueden escribir a los correos: [tum-reclamos@indecopi.gob.pe](mailto:tum-reclamos@indecopi.gob.pe) y [sacreclamo@indecopi.gob.pe](mailto:sacreclamo@indecopi.gob.pe).

**Tumbes, 20 de enero de 2022**